



AFIRMAN padres de víctimas y activistas que el objetivo de lo establecido es reducir el número de muertes y accidentes viales

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Padres de víctimas de accidentes viales y activistas por derechos a la movilidad, presentaron un amparo contra el Congreso de la Ciudad de México por no homologar la Ley de Movilidad local con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, por lo que urgieron a armonizar la normatividad.

Debido a la omisión legislativa, en la ciudad aún no es obligatorio presentar examen teórico-práctico para obtener licencia de manejo, ni se han reducido las velocidades máximas permitidas conforme a la ley general, expresaron.

La falta de homologa-

ción es grave, pues el objetivo de lo aprobado en mayo de 2022 es reducir el número de muertes y accidentes provocados por incidentes viales, dijo en conferencia Royfid Torres, coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Torres dijo que "hoy tenemos casi dos personas al día que fallecen por hechos de tránsito, y esto se

ha venido incrementando en esta administración; hay casi 50% más que dejó la gestión pasada".

APUESTA POR PREVENCIÓN

Cinthia Jiménez, una de las ciudadanas que pro-

movió el amparo, es madre de Megan, de 11 años, quien perdió la vida en abril de 2021 al ser atropellada en la vía pública.



“Ella iba en su bicicleta por la banqueta, pero como en la avenida donde transitaba suben carros a la banqueta, mi hija se tuvo que bajar hacia la avenida y allí fue donde pasó,” recordó.

La mujer contó que el responsable de la muerte de su hija “se quiso dar a la fuga, lo detienen, lo regresan y estuvo detenido 24 horas, pero lo dejaron

ir por falta de pruebas”.

Comentó que promovió el amparo contra el Congreso local “para que ya no le suceda a nadie; mi hija tenía la vida por delante y se la truncaron, tampoco queremos que otros niños pasen por eso”.

En ese sentido, instó a los legisladores de Donceles a que cumplan con la homologación, “porque es una parte fundamental de la cultura de movilidad”.

PLAZO VENCIDO

El diputado Torres externó que el plazo para homologar la ley “se venció en noviembre y nosotros presentamos nuestra propuesta de armonización, tuvimos un parlamento abierto, pero hoy sigue sin atenderse en

la Comisión” de Movilidad Sustentable y Movilidad Vial, que preside el diputado local de Morena, Miguel Ángel Macedo Escartín.

Laura Ballesteros, ex-subsecretaria de Movilidad

de la ciudad, indicó que “si el Congreso de la Ciudad de México está en falta desde noviembre del año pasado es porque hay una instrucción, hay una decisión política de la jefa de Gobierno para que esta ley no se armonice”.

En ese sentido consideró que si en el

Congreso la mayoría de Morena “no va a hacer lo que le corresponde, entonces que sean los juzgados quienes determinen y los obliguen a tomar cartas en el asunto”.

Juan Pablo Delgado, el abogado que elaboró el amparo, dijo que “los agravios de este caso son muy claros: el tiempo para armonizar la ley feneció en noviembre; no hay mucho más que analizar”.

Detalló que en la jurisprudencia que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación “queda claro que cuando hay un mandato legal expreso en los artículos transitorios, se entiende que la autoridad —el Congreso de la Ciudad de México— en caso de no cumplir, incurre en omisión legislativa absoluta”.

Expuso que por esa razón “no es un amparo demasiado difícil de resolver porque no requiere de demasiada probanza, los hechos están allí”.



Los agravios de este caso son muy claros: el tiempo para armonizar la ley feneció en noviembre; no hay mucho más que analizar.”

JUAN PABLO DELGADO
ABOGADO

36

PERSONAS

fueron afectadas por incidentes viales el año pasado, dijo Salomón Chertorivski.

